



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

## PROYECTO PEDAGÓGICO DE CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS



*La vida es  
una obra de teatro  
que no permite ensayos...  
Por eso,  
Canta, ríe,  
baila, llora y vive  
**INTENSAMENTE**  
antes que el telón baje  
y la obra termine  
sin aplausos*  
*Charles Chaplin*

### DOCENTES:

Marcela Alzate Mejía  
Andrés Felipe Romero Navarro  
Jenny Chaverra Córdoba

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
2022**



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

## 1. IDENTIFICACIÓN

### Nombre del Proyecto:

Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas

### Reglamentación:

Ley 1170 DE diciembre 7 de 2007

### Integrantes:

Jenny Chaverra Córdoba  
Marcela Alzate Mejía  
Andrés Felipe Romero Navarro



## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La Ley de teatro colombiano o Ley 117/07 determina que en la Educación Básica y Media se debe incentivar y programar la “Cátedra Escolar de Teatro Y artes Escénicas”, la cual según en el artículo 13° está “orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura Nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas”.

En la Institución Educativa Barrio Santander, ésta cátedra corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como seres culturales, históricos y sociales. Su implementación y ejecución es mediante actividades puntuales a lo largo del calendario escolar, pudiendo también apoyar por convenio con otras organizaciones sociales o culturales de la comunidad que ejecuten planes al respecto.



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

El proceso educativo no sólo está encaminado a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también a aprender a degustar con el hacer, permitiéndole a los educandos interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacen, de lo que el otro hace, de lo que perciben, comprometiéndose a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, lo anterior enmarcado en el Modelo Pedagógico Institucional que es (social constructivista), teniendo en cuenta que las Artes escénicas, permiten la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

### **3. INTRODUCCIÓN**

El teatro, la danza, el baile, el canto y las distintas artes escénicas corresponden a registros de expresión simbólica que se fueron modelando a lo largo de la historia de la humanidad. Las sociedades antiguas dieron un lugar privilegiado a estas artes y por medio de ellas expresaron su particular visión del mundo. Como actividad educativa las artes escénicas permiten un acercamiento al estudiante tanto como espectador como creador permitiendo en ambos casos diferentes niveles de sensibilidad y percepción estética. En este sentido pueden entenderse estos medios de expresión como pertinentes para lograr la experiencia de la transversalidad o el diálogo de saberes.

Las artes escénicas siempre serán ocasión propicia para el desarrollo de la creatividad, el pensamiento crítico, las habilidades expresivas personales, la confianza y el trabajo grupal. El teatro puede ser herramienta pedagógica de enorme valor formativo y humano porque enfatiza la expresión de la subjetividad, pero también el ejercicio de las habilidades sociales de los estudiantes.

### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Las Artes constituyen una extraordinaria oportunidad de desarrollo psico-social y socio-afectivo de la población estudiantil y un espacio para el gozo de las manifestaciones culturales, así como de expresión de sentimientos e inquietudes.

Permite observar la diversidad y la multiculturalidad, y conocer el pensamiento del estudiantado gracias a las propuestas artísticas individuales o colectivas generadas desde el aula, la Institución educativa y la comunidad.



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

La educación artística es el camino para ampliar la base social de la comunidad que participa en la conformación y la visualización de sus deseos, emociones e imaginarios colectivos. De esta manera las prácticas artísticas que fortalecen y recrean los referentes con los cuales se sienten representados, identificados y cohesionados los diversos grupos, etnias y géneros, no son opción de unos cuantos ni pertenecen a una etapa de la vida.

La Institución Educativa Barrio Santander presenta la falencia de espacios y tiempos para las artes dramáticas. Con el fin de mejorar la educación integral de los estudiantes y cumplir con los requerimientos de la Ley 115 en el artículo 5 (fines de la educación) y los 24 y 31 y 715, y Sentencias de la Corte Constitucional, con ordenanzas que hicieron que en las Instituciones Educativas se creará el proyecto escolar de teatro y artes escénicas.

Por lo anterior y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 27 DE JULIO 12 DE 2016 se instauró a partir de esta fecha CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS.

## **5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

La I.E BARRIO SANTANDER tiene 1241 estudiantes en la sede principal en dos jornadas; además una sección: Estado de Israel con una población de 547 estudiantes; el entorno se ha caracterizado por ser una zona de alto riesgo en manifestaciones de violencia debido a la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, y carencias de espacios para compartir y canalizar sus emociones. Algunos estudiantes permanecen solos en sus casas o a cargo de personas con poca autoridad sobre ellos. Estas situaciones socioeconómicas y culturales influyen significativamente para que algunos estudiantes presenten dificultades comportamentales y de convivencia.

A partir del 2016 la institución ha venido implementando el proyecto de artes escénicas paulatinamente. Se presenta la dificultad en el área de Artística, que por su baja asignación horaria (1 hora semanal) no permiten un desarrollo continuo y profundo de actividades en el teatro, la danza y la música en general.

Existe un porcentaje significativo de consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en niñas-adolescentes, jóvenes-adolescentes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes SRPA, violencia intrafamiliar y dentro del ámbito barrial. Se busca entonces brindar alternativas de esparcimiento que mitiguen la realidad y ofrezcan la oportunidad de desarrollar talentos.



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092



## 6. MARCO LEGAL

- La implementación de la cátedra de artes escénicas, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media, media-técnica y CLEI, como área obligatoria propuestos por el MEN, fundamentos para diseñar programas curriculares al interior del PEI. El Ministerio de Educación Nacional, establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no sólo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.
- LA LEY GENERAL 115 DE 1994 en sus artículos 23 y 31 dice que: “La educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media, surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana”.
- LA RESOLUCIÓN 2343 DEL 5 DE JUNIO DE 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.
- Actualización: 2010 Haciendo referencia a la ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS: “...Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión:  
Art. 31:
  1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
  2. Respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.
- Constitución Política de Colombia: Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.  
Art. 44 “Son derechos fundamentales de los niños: la vida ....la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”. • Art. 52. El Estado



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994:

Título XI. Disposiciones varias

Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;

b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

- LEY 1098 DE 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:

Capítulo II. Derechos y libertades. Versión: 1 Actualización: 2010 Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

## **7. ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS**

La Transversalidad: Las diferentes áreas se interrelacionan porque dependen del conocimiento, del dominio de destrezas y técnicas, de manipulación y elaboración de conceptos estéticos y de apreciación de diseños que abarcan los intereses propios de los alumnos que les proporciona la motivación.

La I.E Barrio Santander viene implementando estrategias de trabajo colaborativo en la que docentes del Área de Educación Física construyen junto al Área de Artística propuestas de trabajo para diferentes actividades culturales. Igualmente, otras áreas como Humanidades han presentado a la comunidad obras de teatro o actividades escénicas que pueden ser monitoreadas y apoyadas en el futuro por este proyecto. Ello también ocurre con el Festival de Talentos organizado por el Proyecto de Escuela de Padres. Es importante que en adelante el Proyecto de Artes Escénicas realice un registro de las diferentes actividades que en el campo escénico se realizan en las asignaturas como parte de su trabajo académico como evidencia del impacto que lo escénico tiene en el desarrollo del currículo. También es pertinente que se genere una base de datos de Talentos institucionales en las diferentes artes escénicas, este registro permitiría a los docentes planificar diferentes intervenciones artísticas en eventos culturales y cívicos.

La integración de los Proyectos de Cátedra de Teatro y Artes Escénicas con el Proyecto de Cátedra para la Afrocolombianidad desde el año 2022, constituye un aporte importante para la transversalidad puesto que enriquece lo escénico con los diferentes aportes estético culturales que la cultura afro ha realizado al país.

## **8. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Potenciar las habilidades y destrezas artísticas de los estudiantes que pertenecen a la Institución Educativa Barrio Santander, que les permita una participación activa y transformadora en sus diferentes entornos (familia, escuela y sociedad).

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Elevar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes a través de actividades artísticas.
2. Desarrollar competencias de expresión corporal en los estudiantes que les posibilite el manejo y apropiación del espacio en que se desenvuelven con miras a una proyección cultural.





Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

## **9. METAS E INDICADORES DEL PROYECTO**

- Propiciar, apoyar y valorar los espacios lúdicos encaminados al desarrollo de habilidades y talentos de los niños, niñas, adolescentes, adultos que pertenecen a la institución, en las artes escénicas.
- Apoyar a la comunidad en la difusión de las artes escénicas y en las diferentes representaciones culturales.
- Propiciar el uso del tiempo libre en actividades que promuevan el talento, la lúdica, la difusión cultural y la solución pacífica de conflictos.
- Proteger la vida, la salud (Disminución del consumo de sustancias psico-activas) y la sana convivencia en la institución y en la comunidad en general.



Secretaría de Educación de Medellín  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

## 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2022

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACIÓN
Viernes 14/01/2022	Informar a la comunidad educativa sobre actividades del proyecto.	Elaboración de cartelera periódicamente.	Docentes del proyecto.	Cartulinas, marcadores, cinta, impresiones y espacios para carteleras	Se elaboró la primera cartelera el día 14 de enero con mensaje de bienvenida a estudiantes y normas de convivencia.  El 4 de marzo se realiza la segunda cartelera con mensaje referente a la afrocolombianidad.
Jueves 24/03/2022	Conmemorar el día internacional del teatro y conocer los espacios culturales que pueden visitar en familia para ver obras de teatro.	Realizar infografía sobre lugares donde pueden ir a teatro en Medellín (solicitar a proyecto de comunicaciones publicar infografía en página web, Facebook y WhatsApp)	Integrantes del proyecto y proyecto de comunicación.	Infografía, impresión y TICS.	Se publicó la infografía en diferentes lugares de la Institución, también se envió a través de los diferentes medios de comunicación, generando expectativa en la comunidad educativa, quienes estuvieron preguntando acerca de la participación en diferentes eventos en los teatros de Medellín.



Secretaría de Educación de Medellín  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACIÓN
Miércoles 27/04/2022	Realizar la feria de talento	Festival de talento en el cual los estudiantes puedan expresar sus dotes artísticas como canto, baile, recitar poemas y demás.	Jenny chaverra	Computador, VDB, sonido, micrófonos y auditorio.	Se logró el objetivo propuesto, muchos estudiantes se inscribieron para participar el evento, pero no todos alcanzaron a mostrar su talento, por constantes fallas de los equipos y la indisciplina de algunos grupos, lo cual hizo que el tiempo se redujera.
Lunes 23/05/2022	Conmemorar el día de la Afrocolombianidad.	Cine foro	Integrantes del proyecto y profesores de la hora de clase.	Guía de preguntas del foro, VDB, computador, biblioteca, auditorio, salón de inglés, salón de audiovisuales y salones que tienen tv ( Solicitar que los encargados del proyecto no tenga clases para dirigir el cine foro)	La actividad programada para esta fecha se realizó el 31 de mayo, no como cine foro sino como una orientación hecha por el profesor de la clase durante las dos primeras horas, en la cual se les facilitó una guía de orientación con diferentes enlaces para ver



Secretaría de Educación de Medellín  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACIÓN
					videos referente a la afrocolombianidad ya l respeto por la diferencia. La actividad fue bien acogida por los estudiantes quienes elaboraron máscaras y plegables alusivas a las festividades de los afrocolombianos.
Miércoles 01/06/2022	Conformar el grupo de danza institucional	Elaborar y difundir invitación y encuesta para inscripción al grupo de danza.	Integrantes del proyecto	Infografía Formulario de google	Se compartió la invitación para que los docentes hagan la difusión, de igual forma se invitó en formación y por las aulas de clase en las cuales se inscribieron 17 estudiantes.
Viernes 10/06/2002	Recolección de datos	Se cierra la inscripción, se hace el listado de los estudiantes inscritos por grados.	Jenny Chaverra		



Secretaría de Educación de Medellín  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
 Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
 NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVALUACION
Miércoles 13/07/2022	Iniciar con los ensayos de danza para participar en los eventos institucionales.	Ensayo con el grupo de danza todos los miércoles a partir de la fecha en un horario comprendido entre las 12:30 y 1:45 pm	Jenny Chaverra	Equipo de sonido auditorio	
Semana de la convivencia	Valorar la diversidad cultural y étnica como elementos de enriquecimiento humano.	Día de la no discriminación y Día de la diversidad étnica y cultural. Taller de caricatura. Exposiciones de las mejores caricaturas en corredores de la institución.	Profesores del proyecto	Solicitar a estudiantes que traigan cartuchera y cuaderno de artes. (Solicitar una base al comité de convivencia escolar)	



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

## 11.RECOMENDACIONES

Es importante que en adelante el Proyecto de Artes Escénicas realice un registro de las diferentes actividades que en el campo escénico se realizan en las asignaturas como parte de su trabajo académico como evidencia del impacto que lo escénico tiene en el desarrollo del currículo. También es pertinente que se genere una base de datos de Talentos institucionales en las diferentes artes escénicas, este registro permitiría a los docentes planificar diferentes intervenciones artísticas en eventos culturales y cívicos.



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

## 12.EVIDENCIAS DEL PROCESO

Cartelera de enero 14 de 2022



Cartelera de marzo 4 de 2022





Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

Feria de talento abril 27/ 2022







Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

### Afrocolombianidad mayo 31/ 2022



Invitación a grupo de danza junio 1/2022

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeiw6aicrjvsN3RPL-DZvNZxhWylvHxxH0up2jKOeJTxB6n9A/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeiw6aicrjvsN3RPL-DZvNZxhWylvHxxH0up2jKOeJTxB6n9A/viewform?usp=sf_link)



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092



Cartelera junio 16/2022



## REFERENCIAS

Brecht, B. (1970). Escritos sobre teatro. Ed. Nueva visión, Buenos Aires.

Cátedra escolar de teatro y artes escénica. (Ley 1170/07).

Caillois, r. (1958). Teoría de los juegos, Seix Barral, Barcelona.



Secretaría de Educación de Medellín  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER  
Medellín –Colombia. Calle 78 C N° 104 F - 78  
NIT. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación [Ley 115 de 1994].

Denis, d., El cuerpo enseñado, Ed. Paidós. Buenos Aires.

Feldenkrais, m. (1984). Autoconciencia por el Movimiento. Ed Paidós, Buenos Aires.

Gaceta Asamblea de 1991 Constitución Política de Colombia [Const]. Colombia.

Gardner, H. (1994). Educación Artística y Desarrollo Humano, Editorial Paidós, Madrid.

Politécnico colombiano "Jaime Isaza Cadavid" y otros (1990). Ludiexpresión americana, XIII Congreso Panamericano de Educación Física, Medellín.